



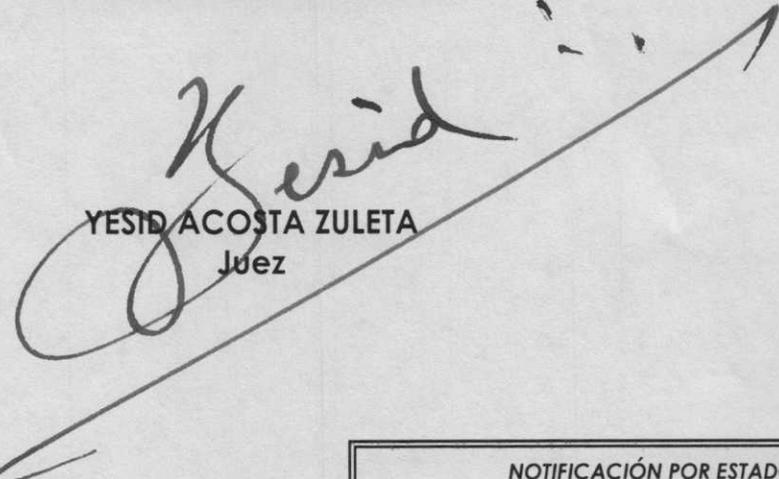
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE SORA - BOYACÁ.
j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022-00077 00
DEMANDANTE	ADELAIDA MOLINA CUERVO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BLAS CUERVO REYES, FLOR ELIZABETH CUERVO SILVA, OTROS.

Sora, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud de aplazamiento realizada por el Dr. Wilman Armando Niño La Rotta, en su calidad de abogado de la parte demandante la cual obra a folios 150 y 151 del expediente; la cual se encuentra debidamente justificada; resulta necesario reprogramar la audiencia prevista con los arts. 372 y 373 del C.G.P., en el asunto de la referencia. En consecuencia, se señala el día jueves (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), recalcando los mismos términos en que fue convocada mediante interlocutorio del 8 de junio de 2023. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 027, hoy 23 de junio de 2023, siendo las 8:00 A.M.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario